

## ESTADÍSTICA DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

### Sentencias de arrendamientos urbanos

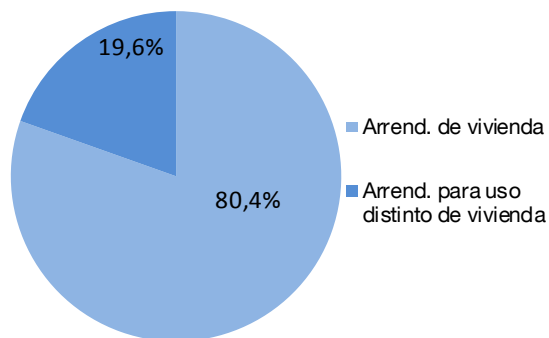
	Núm. de sentencias			% Variación anual		
	Total	Arrend. de vivienda	Arrend. para uso distinto de vivienda	Total	Arrend. de vivienda	Arrend. para uso distinto de vivienda
2016						
<b>Por tipo de pronunciamiento</b>	<b>92</b>	<b>74</b>	<b>18</b>	<b>41,5</b>	<b>17,5</b>	<b>1.700,0</b>
Estimando la demanda totalmente	84	71	13	58,5	39,2	1.200,0
Estimando la demanda parcialmente	3	1	1	-57,1	-85,7	-
Desestimando la demanda	6	1	4	50,0	-75,0	-
<b>Por causa del litigio</b>	<b>92</b>	<b>74</b>	<b>18</b>	<b>41,5</b>	<b>17,5</b>	<b>1.700,0</b>
Falta de pago de la renta o de cantidades que se asimilan (incluido fianzas)	84	70	14	47,4	22,8	-
Denegación de prórroga	1	0	1	-66,7	-100,0	0,0
Otros	7	4	3	75,0	0,0	-

Fuente: Estadística de Arrendamientos Urbanos. INE

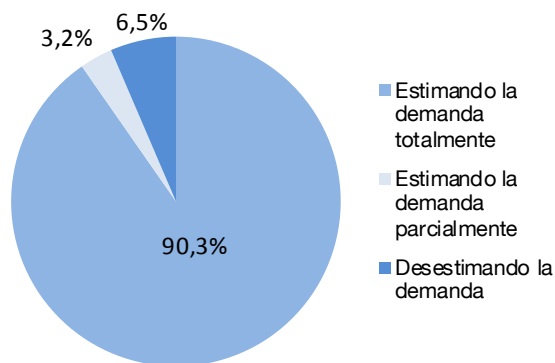
Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación a la Estadística de Arrendamientos Urbanos, en 2016 se registraron en La Rioja 92 sentencias por arrendamientos urbanos, frente a las 65 contabilizadas en 2015. Se produce así un incremento del 41,5% respecto al año anterior, mientras que a nivel nacional la subida es del 3,2%.

Del total de sentencias emitidas en 2016, un 80,4% recayó sobre arrendamientos de viviendas y el 19,6% restante sobre arrendamientos distintos al de la vivienda.

Sentencias por tipo de arrendamiento



Sentencias según pronunciamiento



En cuanto al sentido del fallo dictado por el juez, en el 90,3% de las sentencias emitidas se estimaron totalmente las pretensiones del demandante, frente al 6,5% de los supuestos en los que la demanda fue desestimada. Solo un 3,2% de las sentencias estimó la demanda de forma parcial.

En 87 de las 92 resoluciones registradas, la causa del litigio fue la falta de pago de la renta o de cantidades que se asimilan (incluido fianzas) y sólo en una ocasión, la demanda tuvo su origen en la denegación de prórroga.



## Decretos por arrendamientos urbanos por tipo de arrendamiento

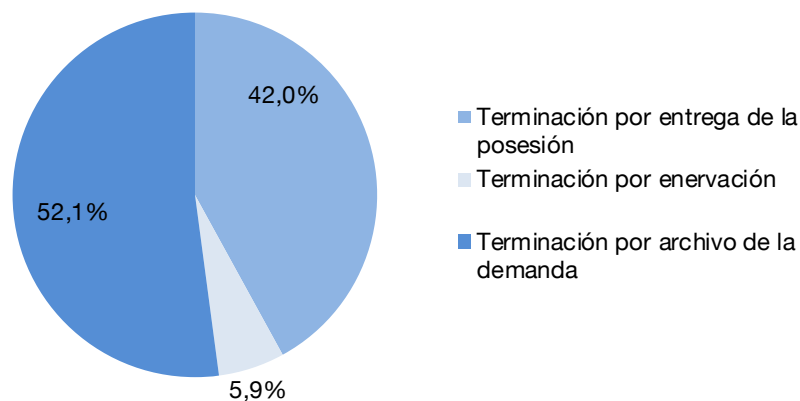
	2016	% variación anual
<b>Total Decretos</b>	238	-14,1
Arrendamiento de vivienda	188	-26,3
Arrendamiento para uso distinto del de vivienda	50	127,3

Fuente: Estadística de Arrendamientos Urbanos. INE

El número de Decretos dictados por el Secretario Judicial para poner fin al procedimiento disminuyó un 14,1% en 2016 hasta alcanzar la cifra de 238 resoluciones. De ellas, 188 fueron sobre arrendamientos de viviendas y 50 versaron sobre arrendamientos para uso distinto del de vivienda. En el conjunto de España, la cifra de Decretos bajó un 1,9%.

Según el dictamen del Decreto, 4 de cada 10 resoluciones terminaron con la entrega de la posesión (el 42,0% de los casos), mientras que en el 52,1% de los supuestos se produjo el archivo de la demanda. Destaca el hecho de que en el 5,9% de los decretos dictados se dejó sin efecto el desahucio del inquilino mediante la terminación por enervación.

Decretos de Arrendamientos Urbanos según dictamen



## Comunidades Autónomas

A nivel regional, sin tener en cuenta las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Baleares y Cataluña se sitúan como las comunidades con mayor número de sentencias por 100.000 habitantes, con 59 y 42 resoluciones, respectivamente. Estos datos contrastan con los registrados en Extremadura, que con 9 resoluciones por 100.000 habitantes, recoge los datos más bajos.

En términos interanuales, presentan los mayores crecimientos en número de sentencias emitidas La Rioja (42,0%) y Asturias (26,1%).

En cuanto a los Decretos dictados, de nuevo Baleares se encuentra a la cabeza de las comunidades autónomas, con 170 Decretos por 100.000 habitantes, seguida de Cataluña con 153 resoluciones. En el extremo opuesto, Navarra se queda en las 64 resoluciones.

Con los incrementos más elevados en número de Decretos emitidos se sitúan Extremadura (23,4%) y Navarra (14,3%). Por el contrario, Baleares (-16,6%) y La Rioja (-13,8%) registran las tasas más bajas.

### Sentencias y decretos de arrendamientos urbanos por comunidades autónomas. 2016

	Sentencias			Decretos		
	Total	Número por 100.000 habit.	% Variación anual por 100.000 hab.	Total	Número por 100.000 habit.	% Variación anual por 100.000 hab.
<b>ESPAÑA</b>	<b>9.911</b>	<b>26</b>	<b>3,3</b>	<b>41.146</b>	<b>108</b>	<b>-1,8</b>
Andalucía	1.413	21	0,8	6.146	91	2,0
Aragón	204	19	-2,5	1.373	126	-2,6
Asturias	205	23	26,1	1.063	117	-10,9
Baleares	537	59	12,1	1.538	170	-16,6
Canarias	488	28	-5,1	1.941	111	10,2
Cantabria	134	27	12,3	454	93	4,7
Castilla y León	372	18	-7,5	1.939	93	-1,8
Castilla-La Mancha	239	14	19,3	1.171	70	-1,2
Cataluña	2.589	42	1,6	9.381	153	-7,2
C. Valenciana	879	22	5,2	3.930	97	-5,3
Extremadura	85	9	-19,5	718	79	23,4
Galicia	307	13	-27,0	1.962	84	-1,7
Madrid	1.599	30	21,2	6.413	122	6,6
Murcia	275	24	-20,8	976	84	-12,3
Navarra	56	11	-1,8	336	64	14,3
País Vasco	391	21	8,7	1.418	78	-4,1
<b>La Rioja</b>	<b>92</b>	<b>35</b>	<b>42,0</b>	<b>238</b>	<b>91</b>	<b>-13,8</b>
Ceuta	32	-	-	40	-	-
Melilla	12	19	-77,4	111	177	65,1

FUENTE: Estadística de Arrendamientos Urbanos. INE

NOTA: Estos datos han sido calculados a partir de la revisión de las cifras del Padrón 2016

Se considera solamente la población de 18 y más años

Logroño, 24 de junio de 2017

## Metodología

La Estadística de Arrendamientos Urbanos es una investigación estadística dirigida al estudio de los litigios sobre arrendamientos urbanos que se plantean en el ámbito judicial.

La Estadística de Arrendamientos Urbanos es realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995. Una adenda a dicho convenio permitió que desde el 1 de enero de 2007 se implementara un nuevo sistema de recogida continua de los boletines estadísticos mediante formularios web.

Desde 1998 (primer año del que se dispone de información estadística en la web) hasta el año de referencia 2011, la estadística ha estado centrada en el estudio de las sentencias dictadas por los órganos judiciales. A partir del año 2012 se ha reorientado el enfoque metodológico de la misma, incluyendo entre sus nuevas propuestas la ampliación del campo de análisis al incorporar junto a la investigación de las sentencias el estudio de los decretos emitidos sobre esta materia por los distintos juzgados. Como consecuencia de la aplicación de unos nuevos criterios metodológicos, los resultados ofrecidos por esta estadística para el año 2012 no son directamente comparables con los de años anteriores, por lo que debe tenerse en cuenta esta circunstancia a la hora de interpretar adecuadamente sus resultados.